



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 62 2017-MPH/OAF-U-RRHH.  
Ayacucho,

24 ENE. 2017

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 1364 de fecha 18 de enero del 2017, sobre otorgamiento Licencia por Motivo de salud, de la Esposa NELA ISABEL TRELLES CURI, del servidor ARMANDO GODOY OCHOA, en doce (12) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva procedente, del servidor **ARMANDO GODOY OCHOA**, adscrito SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO, solicita licencia por salud de su esposa NELA ISABEL TRELLES CURI, por tener la necesidad de asistir a su Cita médico en el MODULO TIROIDES DEL SERVICIO DE ENDOCRINOLOGIA, en el Hospital E. Rebagliatti Martins de la ciudad de Lima; siendo familiar directo, amparándose en la Ley que concede el derecho de permiso a servidores directo, que se encuentran delicado de salud;

Que, a merito del expediente informa por lo que solicita el permiso de los días 25; 26; y 27 de enero del presente año, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, el permiso por salud al servidor **ARMANDO GODOY OCHOA**, por la salud de su esposa NELA ISABEL TRELLES CURI, de los días **25; 26 y 27 de enero de 2017** a cuenta de sus vacaciones próximas, del mes agosto de 2017, comunicar al Responsable del Área de Escalafón, para su registro correspondiente, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución;

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Doc. Yiersney Quipe Gutiérrez  
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 24 ENE, 2017

Oficio Circ. N° 213, 2017, UTD-SG-MPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines pertinentes remito a Ud., copia  
del original de: R.J. N° 062-2017-MPH/DAE-U-BRH

de fecha: 24 ENE 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta Institución.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
*Magally I. Solier Córdova*  
Abug. Magally I. Solier Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 24 ENE. 2017  
Reg. N° ..... Folio: .....  
Hora: ..... Firma: .....